

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0830 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 310 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir, en colaboración con los otros agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que los niños, niñas y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desprotección puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos. Para ello, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa promueve y desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social, y promueve la sensibilización social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y la adolescencia

Diagnóstico de situación:

Los niños y las niñas son sujetos de derechos, siendo la protección uno de los derechos que les amparan. Este enfoque está promovido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y sustenta el conjunto del desarrollo normativo así como el cambio de valores sociales. Se trata, por lo tanto, de un programa que está perfectamente alineado con los objetivos y metas de desarrollo sostenible, especialmente en lo referente al bienestar, la justicia y la igualdad de las personas menores de edad.

Este programa tiene fuertes vinculaciones con la atención a las personas menores de edad víctimas de violencia machista, bien por ser destinatarias directas de la misma, bien por pertenecer a unidades familiares expuestas a la misma. Por ello, uno de los retos del programa es trabajar, desde la coordinación con otros agentes, con intensidad para superar las nefastas consecuencias de la exposición a esta violencia.

Dado lo delicado de la atención de este programa, su desarrollo se debe hacer obligatoriamente estableciendo criterios y procedimientos muy rigurosos y coherentes de trabajo, lo que obliga a la adopción de una metodología avanzada y evaluada. En el contexto actual del impacto del covid-19 esta necesidad de establecer metodologías avanzadas de gestión se hace más necesaria si cabe.

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa es la entidad pública de protección en el Territorio de Gipuzkoa que debe garantizar el cumplimiento de esos derechos, promoviendo la sensibilización, apoyando y capacitando a las unidades familiares que presentan dificultades en la crianza y protegiendo a aquellos niños y niñas que se encuentran en desprotección para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de la protección infantil. Por ello, debe articular una red progresiva de servicios para proteger a los niños y niñas que sufren un menoscabo importante de su bienestar, y debe trabajar con otros agentes para articular el sistema de protección infantil.

Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes / Familias

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.

Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia / Decreto 152/2017, de 9 de mayo, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de las situaciones de riesgo / Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial / Decreto 114/2008, de 17 de junio, de adopción / Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios / ...
Legislación sectorial de atención y protección de la infancia y adolescencia

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	9,50	7,00	7,00	7,00
Reducir la edad media de apertura de expediente de protección	Número	<=	10,69	10,60	10,50	12,00
Duración media de las medidas de protección	Número	<=	1.695,00	1.697,00	1.700,00	1.500,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.



42,44 %



42,29 %



14,97 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	36.697.473,46			01/01/2022	31/12/2022	
1.1 Acción Mejorar la atención en los programas de acogimiento residencial: estándares de calidad, plazas, metodología	27.439.128,50			01/01/2022	31/12/2022	
1.2 Acción Definir nuevas formas de atención para las personas menores de edad con medida de protección	5.450.998,60			01/01/2022	31/12/2022	
1.3 Acción Avanzar en la implantación de referencias teóricas demostradas y en herramientas basadas en la evidencia	3.693.561,50			01/01/2022	31/12/2022	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG	113.784,86			01/01/2022	31/12/2022	
2. Línea de Actuación: Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.						
 32,09 %		 31,15 %	 31,15 %			
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.188.896,10			01/01/2022	31/12/2022	
2.1 Acción Implantar un nuevo modelo de trabajo para los servicios de valoración y orientación de la desprotección infantil y adolescente y coordinación de casos que redunde en una mejora de la calidad	1.887.194,86			01/01/2022	31/12/2022	
2.2 Acción Buscar fórmulas que permitan discriminar con mayor precisión la determinación de edad para los menores extranjeros no acompañados.	178.687,30			01/01/2022	31/12/2022	
2.3 Acción Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia	113.784,86			01/01/2022	31/12/2022	
2.4 Acción Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	9.229,08			01/01/2022	31/12/2022	
Objetivo anual:	Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de población menor de 18 años cuyos ayuntamientos participan, al menos en una ocasión, en las	Porcentaje	>=	48,31	60,00	70,00	100,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
diferentes acciones de coordinación y contraste del programa Hurbildu						
Reducción de la edad media de las notificaciones de protección infantil	Número	<=	10,27	10,38	10,35	9,00
% de personas diferentes atendidas respecto a la población.	Porcentaje	=	3,89	4,07	4,08	4,12

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.



40,00 %



40,00 %



20,00 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación

589.686,26

01/01/2022

31/12/2022

1.1 Acción

Mejorar la coordinación entre ambos sistemas para el abordaje de las situaciones de desprotección infantil

288.934,09

01/01/2022

31/12/2022

1.2 Acción

Fortalecer y estructurar las relaciones con otros sistemas colaboradores para mejorar la detección y el abordaje de las situaciones de desprotección infantil y adolescente

300.752,17

01/01/2022

31/12/2022

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual:

Proteger, con criterios de calidad, a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo grave de desprotección y desamparo

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de expedientes de protección infantil abiertos al año	Número	<=	1.956,00	2.275,00	2.250,00	2.200,00
% de casos abiertos en acogimiento familiar respecto al total de acogimientos	Porcentaje	>=	45,63	45,00	48,00	60,00
Nº de niñas y niños implicados en alguno de los programas de intervención familiar	Número	<=	1.455,00	1.415,00	1.425,00	1.200,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.



37,56 %



36,79 %



25,65 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

7.326.943,52

01/01/2022

31/12/2022

1.1 AcciónImpulsar el modelo de
acogimiento familiar
especializado

1.153.081,80

01/01/2022

31/12/2022

1.2 AcciónIntensificar la capacidad de
captación para alcanzar los
volumenes de familias deseados,

478.963,65

01/01/2022

31/12/2022

1.3 AcciónReformular los programas de
formación y valoración, así como
el de asistencia técnica de
familias acogedoras,
diversificando los criterios y los
procesos (urgencia, ajena,
extensa)

5.694.898,07

01/01/2022

31/12/2022

2. Línea de Actuación:

Reformular los servicios de atención a la adopción.



34,00 %



33,00 %



33,00 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

434.756,30

01/01/2022

31/12/2022

2.1 AcciónImplantar nuevos procesos de
trabajo para formación,
valoración y seguimiento de la
adopción

434.756,30

01/01/2022

31/12/2022

3. Línea de Actuación:

Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.



34,00 %



33,00 %



33,00 %

**Créditos
pago****Gastos futuros****Ingreso
afectado****Fecha
inicio****Fecha
final****Etorkizuna
eraikiz****Total línea actuación**

6.439.022,08

01/01/2022

31/12/2022

3.1 Acción

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Evaluar y redefinir los programas Trebatu, Bideratu y Garatu: implantar procedimientos, estandarizar las intervenciones y evaluar su efectividad	6.030.659,78			01/01/2022	31/12/2022	
3.2 Acción Avanzar en la implantación de un nuevo modelo basado en la evidencia, con una batería de programas más focalizados y precisos	408.362,30			01/01/2022	31/12/2022	
4. Línea de Actuación: Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	273.401,30			01/01/2022	31/12/2022	
4.1 Acción Elaborar, en colaboración con el Servicio de Inclusión, un programa de tránsito hacia la vida adulta.	273.401,30			01/01/2022	31/12/2022	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En un enfoque de derechos de los niños, las niñas y adolescentes, nuestra actuación no puede prescindir de un análisis de género para comprender de qué manera la construcción cultural y social de los roles de género impacta en sus vidas, especialmente los más vulnerables, y para elaborar estrategias específicas de protección para los niños, niñas y adolescentes en los diversos momentos de su vida, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento. Se trata de partir del reconocimiento de que los diferentes roles de género dan lugar a riesgos y vulnerabilidades diferentes para los niños y las niñas, cuyas necesidades y decisiones pueden diferir, al igual que sus destrezas, conocimientos y estrategias de respuesta.

Este reconocimiento nos lleva a cuidar, mediante este programa, modelos de socialización que permitan y potencien los procesos de empoderamiento y desarrollo personal libres de toda discriminación y violencia. Nos exige que todos los programas, recursos y profesionales contemplen las implicaciones de género en todo el ciclo de programación / intervención / evaluación, garantizando el protagonismo de las propias personas menores de edad. Por ello resulta imprescindible que la mirada ponga el foco en las desigualdades y estereotipos de género, profundizando en la detección precoz de todo tipo de desigualdades de género recurrentes para lograr, a través de nuestra intervención un impacto favorable desde la equidad, la justicia y la igualdad de género.

Cuantificación: 1.339.011,07 (2,48 %)

Cred.Pago: 1.339.011,07 (2,48 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(8,23 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	(29,59 %)	Ec.10.2.1 Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(20,47 %)	Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(17,59 %)	V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.	
V.OO. 14.4. Posibilitar la especialización de la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios y recursos de la DFG.	(2,94 %)	V.14.4.2. Formación especializada en igualdad para el personal de los servicios forales que no atienden específicamente a víctimas de la violencia machista contra las mujeres, poniendo el foco en los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	(21,18 %)	V.15.2.2 Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, en especial de las personas menores de edad atendidas desde este programa y sus familias, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores. Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa.

Cuantificación:	1.690.936,41	(3,14 %)
Cred.Pago:	1.690.936,41	(3,14 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(33,14 %)	2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales
		Medida: Enviar en la lengua de elección el 100% de las comunicaciones. Herramienta: Estudio y planificación del envío de las comunicaciones escritas y electrónicas. Contraste: Haciendo un seguimiento por los servicios implicados.
		Medida: Elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de los modelos actualizados de documentos dirigidos al público. Herramienta: Análisis de modelos por los servicios. Contraste: Haciendo el seguimiento por los servicios.
Adecuación de los soportes escritos en ambas lenguas para recoger la protección de datos		
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(33,00 %)	3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal



Categoría	% Categoría	Cómo
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(33,86 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

La misión del programa está directamente relacionada con la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Trabajamos con niñas, niños y adolescentes que pueden ver en riesgo el ejercicio de sus derechos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las niñas y niños son una parte importante de la sociedad, que precisa de visualización y protagonismo.

Además, en el futuro pueden el presentar dificultades en la cohesión social, en la participación activa como ciudadanía.

Es necesario tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes no son receptores pasivos de las acciones de las personas adultas, son agentes activos, protagonistas de su propio desarrollo y, en consecuencia, constituye una necesidad el que una persona menor de edad participe activamente en la construcción de su propio desarrollo.

Cuantificación:	108.988,34	(0,20 %)
Cred.Pago:	108.988,34	(0,20 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Las niñas y los niños son sujetos de derechos. Desde la publicación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se ha ido instaurando progresivamente la idea de que la persona menor de edad es sujeto de derechos y no solo objeto de protección. Debe entenderse a los niños, niñas y adolescentes como sujetos en desarrollo, con unas características específicas en cada una de sus etapas evolutivas y, en consecuencia, también con unas necesidades específicas. El objetivo último de un sistema de protección infantil debe ser el de contribuir, junto con el conjunto de la sociedad, con la comunidad, a proporcionar a toda niña, niño o adolescente un entorno seguro y protector donde sea querido/a y respetado/a y pueda desarrollar todo su potencial. Desde ese punto de vista, el programa contribuye a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades.

Cuantificación: 53.713.380,22 (99,61 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	21.737.251,58	
Meta	1.3X3 - Atender a las necesidades de atención temprana de niños y niñas	21.737.251,58	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	2.752.288,07	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	147.817,14	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.189.267,51	
	Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.	136.700,65	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	15.572.903,77	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	702.399,93	
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	235.874,50	
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	21.536.396,01	
Meta	10.2X2 - Asistir a las personas en situaciones de urgencia social, desprotección e incapacitación	21.536.396,01	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	2.695.339,09	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	143.469,58	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.124.877,29	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.	136.700,65	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	15.518.393,79	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	681.741,11	
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	235.874,50	
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	10.321.795,38	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	10.321.795,38	
	Líneas de actuación		
	Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.	1.879.316,36	
	Reformular los servicios de atención a la adopción.	143.469,58	
	Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.	2.124.877,29	
	Implantación de un nuevo modelo de atención residencial centrado en la calidad de vida de las personas.	5.492.391,04	
	Diseño de un nuevo plan para la prevención y la atención a la desprotección infantil.	681.741,11	
	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	117.937,25	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	117.937,25	
	Líneas de actuación		
	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.	117.937,25	
Total		53.713.380,22	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2021	2022	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2023	2024	2025	2026 eta hurrengoak/ 2026 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.152.913,00	2.416.954,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.246.644,00	33.744.380,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.034.273,00	17.788.845,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	52.433.830,00	53.950.179,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	52.433.830,00	53.950.179,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.272.248,34	1.144.705,66			1.272.248,34	1.144.705,66
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.509.421,48	10.234.958,54			23.509.421,48	10.234.958,54
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.694.386,00	3.094.459,00			14.694.386,00	3.094.459,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	39.476.055,82	14.474.123,20			39.476.055,82	14.474.123,20
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	39.476.055,82	14.474.123,20			39.476.055,82	14.474.123,20

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2021	2022	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	10.000,00	5.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		556.657,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	10.000,00	561.657,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	10.000,00	561.657,00	